



PASADO, PRESENTE Y
FUTURO DE LA
REGULACIÓN DEL
SECTOR ELÉCTRICO
VENEZOLANO

José Ignacio Hernández G.
IESA, Diciembre 11, 2020

SUMARIO

- ¿Por qué el Estado debe regular el sector eléctrico?
- Los modelos de regulación del sector eléctrico
- Los orígenes de la regulación eléctrica en Venezuela
- La ordenación integral del sector eléctrico en la regulación de 1999 y 2001
- La centralización del sector eléctrico en 2006
- El futuro de la regulación eléctrica en Venezuela

¿POR QUÉ EL
ESTADO DEBE
REGULAR EL
SECTOR
ELÉCTRICO?

- El intercambio de bienes y servicios puede responder a dos grandes modelos: la soberanía del planificador y la soberanía del consumidor:
 - ✓ La soberanía del planificador: el intercambio es centralizado en una autoridad única
 - ✓ La soberanía del consumidor: el intercambio es descentralizado en la oferta y la demanda
- La eficiencia económica es alcanzada en la medida en que la oferta y la demanda dependa del libre intercambio, todo lo cual propende al precio de equilibrio.
- El libre intercambio requiere condiciones mínimas, que no siempre están presentes: los fallos de mercado.

¿POR QUÉ EL
ESTADO DEBE
REGULAR EL
SECTOR
ELÉCTRICO?

- Estos son algunos de los fallos de mercado:
 - ✓ Asimetrías de información
 - ✓ Concentración de poder económico
 - ✓ Externalidades
 - ✓ El monopolio natural
- El Estado debe intervenir para corregir los fallos de mercado, y de esa manera, propender a la eficiencia económica.
- ¿Existen fallos de mercado en el sector eléctrico?

¿POR QUÉ EL
ESTADO DEBE
REGULAR EL
SECTOR
ELÉCTRICO?

- El mercado eléctrico puede definirse como la oferta y demanda de electricidad.
- Estas son algunas de las características económicas del mercado eléctrico:
 - ✓ La electricidad no se puede almacenar. Por eso se mide en función a la unidad de potencia en un tiempo determinado (kilovatio por hora).
 - ✓ Las redes de distribución tienden al monopolio natural.
- Hay además consideraciones no jurídicas: el acceso al suministro eléctrico es un derecho humano, cuyo acceso se garantiza en condiciones de igualdad.

MODELOS DE REGULACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO



Modelo centralizado

El sector está integrado verticalmente, en especial, en la generación y transmisión.

Típicamente se gestiona por medio de empresas públicas, basadas en un monopolio de Derecho.

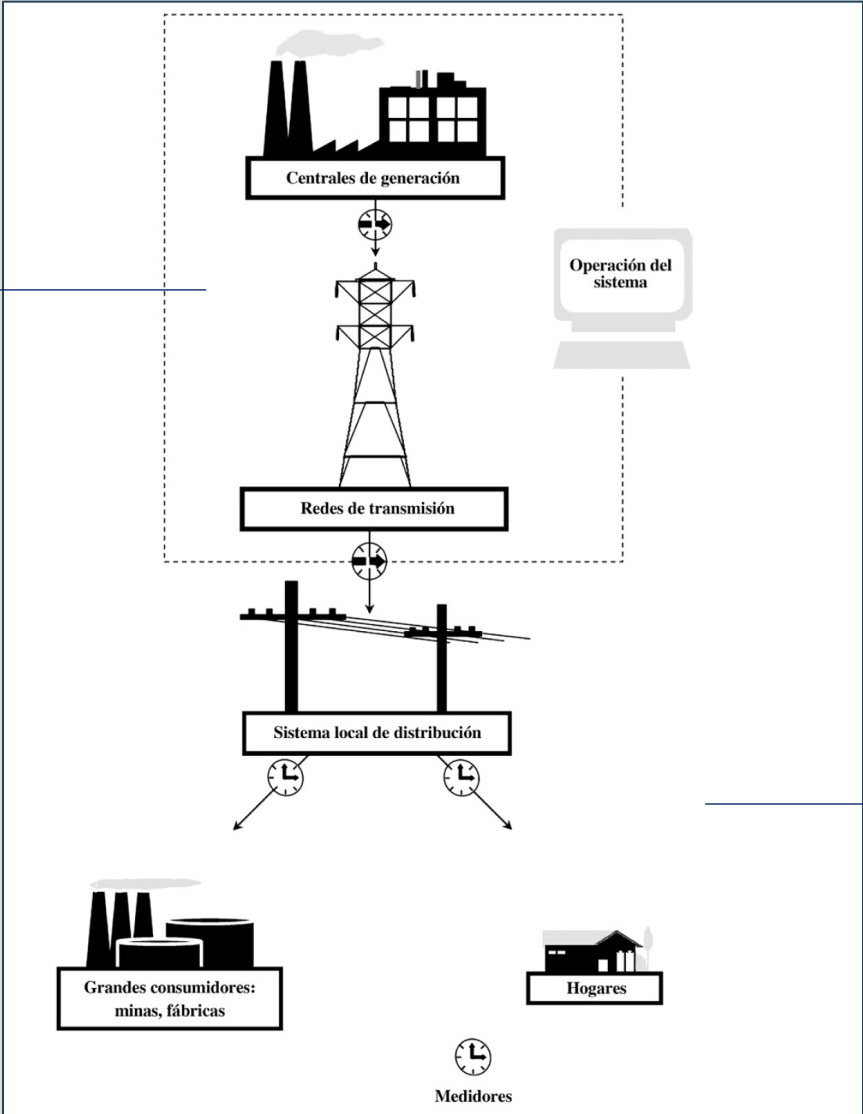


Modelo descentralizado

El sector es gestionado por varias empresas, públicas o privadas, fomentándose la competencia allí donde sea posible (generación/distribución), y garantizando el acceso equitativo a las redes.

MODELOS DE REGULACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

Mercado mayorista ←



→ **Mercado minorista**

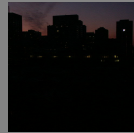
RIESGOS DEL
MODELO
CENTRALIZADO



Corrupción-ineficiencia



Caída de las inversiones
públicas



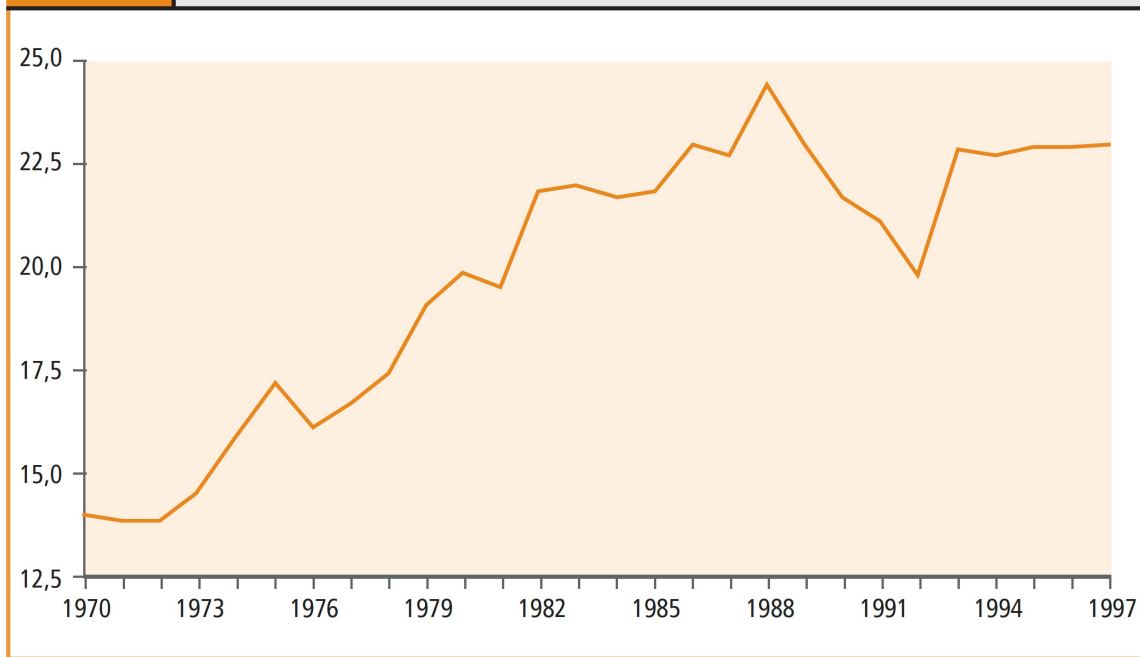
Fallas de suministro
eléctrico



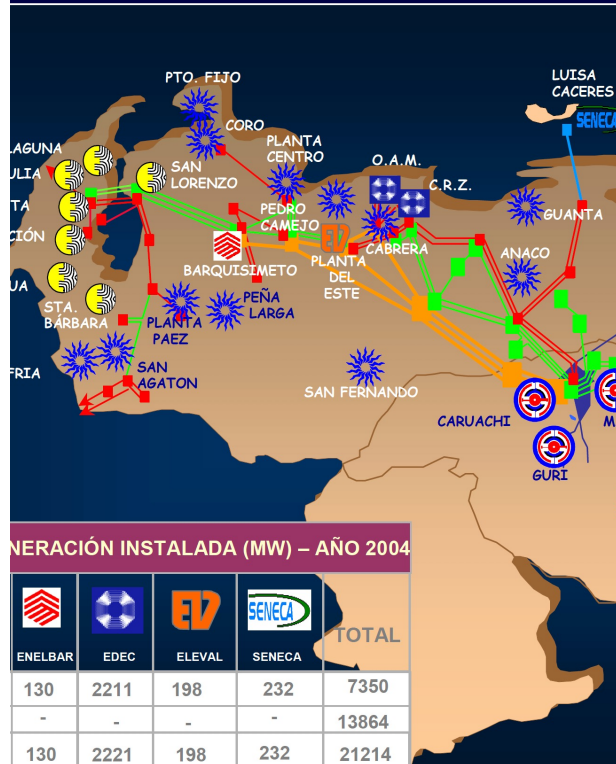
Impacto medioambiental

EL EJEMPLO DE COLOMBIA

FIGURA 1.3 Evolución de las pérdidas de energía en Colombia, 1970–1997
(porcentaje)



ISTEMA ELÉCTRICO VENE



LOS ORÍGENES DE LA REGULACIÓN ELÉCTRICA EN VENEZUELA

Sector empresarial mixto (empresas públicas y privadas).

Preponderancia de la empresa pública en la generación hidroeléctrica.

La operación del Sistema Interconectado Nacional se basaba en el acuerdo de interconexión entre CADAPE, ELECAR, EDELCA y ENELVEN (Oficina de Operación de Sistemas Interconectados OPSIS).

En 1996 el Estado decidió regular el sector a través del Decreto N°1558, destacándose la centralización del mercado mayorista.

LA ORDENACIÓN INTEGRAL DEL SECTOR ELÉCTRICO

La regulación del sector eléctrico tenía, al menos, dos claras deficiencias:

- Dependencia de la inversión pública, en especial, en el mercado mayorista.
- La regulación era inestable e imprecisa, lo no fomentaba la seguridad jurídica para atraer inversión privada.

LA ORDENACIÓN INTEGRAL DEL SECTOR ELÉCTRICO

En 1999 se dicta el Decreto- Ley del Servicio Eléctrico:

- Fomento de la libertad económica y la inversión privada.
- Regulación de las actividades de monopolio natural para promover la competencia (transmisión).
- Creación del marco institucional de los mercados mayoristas y minoristas.
- Garantía del suministro eléctrico.

LA ORDENACIÓN INTEGRAL DEL SECTOR ELÉCTRICO

“(...) la tradición en materia de regulación generalmente coloca el énfasis en el control del sistema y sus operadores. En Venezuela necesitamos modificar, ampliar y transformar el contenido de la regulación para promover la competencia allí donde ésta sea posible; al mismo tiempo, garantizar los intereses de los usuarios en cuanto a seguridad, calidad y precio del servicio, allí donde éste mantenga el carácter de un monopolio natural. Por tanto, la regulación está orientada a combinar los beneficios y estímulos característicos del mercado, abriendo cauces a la libertad empresarial, con la indispensable exigencia de calidad y seguridad en el servicio”.

Exposición de Motivos del Decreto-Ley de 1999

LA ORDENACIÓN INTEGRAL DEL SECTOR ELÉCTRICO

En 2001 se dictó la Ley Orgánica del Servicio Eléctrico:

- Actividad de generación: libertad de entrada en condiciones de competencia.
- Transmisión-distribución: controles de acceso, con obligaciones de acceso de terceros a la red.
- Comercialización: libertad de entrada (pero sujeta a controles, en especial, municipales).
- Mercado mayorista competitivo, bajo la operación del Centro Nacional de Gestión del Sistema Eléctrico.
- Mercado minorista, de tarifa regulada.
- Principio de separación vertical de actividades.

LA ORDENACIÓN INTEGRAL DEL SECTOR ELÉCTRICO

La experiencia práctica:

- El nuevo modelo regulatorio nunca fue efectivamente implementado.
- La Comisión y el Centro no entraron en funcionamiento, ni se implementó efectivamente el principio de separación vertical.
- Nunca se armonizaron las competencias municipales sobre el sector eléctrico.
- En la práctica, se mantuvo la regulación anterior a 1999 (modelo auto-regulado), por falta de voluntad política y contradicciones entre los principios de liberalización y el modelo socialista adoptado en 2005.

FOTOGRAFÍA DEL SISTEMA ELÉCTRICO VENEZOLANO DURANTE LA LEY DE 2001



SISTEMA ELÉCTRICO VENEZOLANO



CAPACIDAD DE GENERACIÓN INSTALADA (MW) – AÑO 2004

	 EDELCA	 CADAPE	 ENELVEN	 ENELBAR	 EDEC	 ELEV	 SENECA	TOTAL
TERMICA	40	3027	1512	130	2211	198	232	7350
HIDRO	13244	620	-	-	-	-	-	13864
TOTAL	13284	3647	1512	130	2221	198	232	21214

LA CENTRALIZACIÓN DEL SECTOR

La centralización del sector eléctrico a partir de 2006:

- Propuesta de creación de la Empresa Nacional de Generación C.A. (2006).
- Nacionalización de las empresas privadas del sector.
- Concentración de todas empresas del sector en una sola empresa pública (CORPORELEC).
- Integración vertical centralizada en la Decreto-Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico, de 31 de julio de 2007, y en la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico de 2010.
- Control de tarifas.
- Creación del Ministerio el Poder Popular para la Energía Eléctrica (2009).

LA CENTRALIZACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO

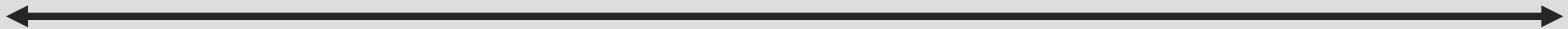
Ley Orgánica del
Sistema y Servicio
Eléctrico de 2010

Decreto N° 1558 de 1996

Ley Orgánica del Servicio
Eléctrico de 2001

Centralización

Descentralización



LA CENTRALIZACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO

Desde 2009, se ha venido dictado una dispersa regulación para atender la emergencia eléctrica



Decreto N° 6.992, de 2009, que crea a la Comisión Interministerial Estratégica para el Sector Eléctrico



La regulación de emergencia se orientó a controlar la demanda –no a promover la oferta de manera sostenible.

EL FUTURO DE LA REGULACIÓN ELÉCTRICA EN VENEZUELA

- Retos del sector:
 - ✓ Crisis financiera, producto de la caída de la inversión pública y rezago de las tarifas (con incentivos que promueven el consumo residencial)
 - ✓ Pérdidas del sistema de transmisión
 - ✓ Fallas en la generación
 - ✓ Fallas de gobernanza
 - ✓ La caída de la demanda –por el colapso del PIB- ha evitado una crisis mayor del sector (lo que implica una restricción al crecimiento económico)
 - ✓ El colapso del sector eléctrico es parte del colapso sistémico del país

EL FUTURO DE LA REGULACIÓN ELÉCTRICA EN VENEZUELA

Al definir reformas regulatorias, es necesario analizar cuál es la restricción más vinculante al crecimiento

- Si las reglas impiden el crecimiento, debe adoptarse una reforma regulatoria.
- Si el impedimento al crecimiento deriva de restricciones no-regulatorias, las reformas regulatorias serán menos relevantes.

EL FUTURO DE LA REGULACIÓN ELÉCTRICA EN VENEZUELA

El sector eléctrico venezolano no luce como un “sector invertible”: el colapso del sistema desincentiva la inversión.

La recuperación del sector eléctrico debe alcanzar metas a corto plazo, para acompañar el proceso de recuperación económica.

EL FUTURO DE LA REGULACIÓN ELÉCTRICA EN VENEZUELA

Estabilizar el sector eléctrico

Rescate de la gobernanza

Reforma del marco regulatorio

EL FUTURO DE LA REGULACIÓN ELÉCTRICA EN VENEZUELA

- Algunas interrogantes para la reforma regulatoria:
 - ✓ Promover la inversión privada en generación, a pesar de la preponderancia de la generación hidroeléctrica.
 - ✓ Rescate de la generación termoeléctrica, asociado al rescate de la industria petrolera.
 - ✓ ¿Transición energética?
 - ✓ Reconstrucción del esquema de distribución para la promoción de la competencia.
 - ✓ El rol de los municipios.
 - ✓ Las tarifas del sector eléctrico y la reordenación de los subsidios.
 - ✓ Acuerdos público-privados y victorias a corto plazo para recuperar la gobernanza de CORPOELEC.